

La OSUNR informa que con motivo de hallarse en trámite un nuevo convenio prestacional con el Colegio de Fonoaudiólogos, y hasta tanto se disponga su implementación, la que tendría vigencia con posterioridad al 01/01/2023, todos aquellos profesionales que hasta el presente estén facturando a través de dicha Institución, se pongan en contacto vía correo electrónico con esta Obra Social al mail: secretaria@osunr.com.ar con el objetivo de ser informados respecto de cómo proceder a partir de dicha fecha.